**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 22/11/2025 - 09:32:20
Recibo No. S002285363, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HmUhZgHhBK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA
Nit : 900594950-5
Domicilio: Puerto Carreño, Vichada

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0505455
Fecha de inscripción: 22 de febrero de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CRA 25 A 12 09
Barrio : VILLA DEL CARMEN
Municipio : Puerto Carreño, Vichada
Correo electrónico : fundesisc@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3144900268
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3144900268

Dirección para notificación judicial : CRA 25 A 12 09
Barrio : VILLA DEL CARMEN
Municipio : Puerto Carreño, Vichada
Correo electrónico de notificación : fundesisc@outlook.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 25 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2013, con el No. 24149 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA.

Por Acta No. 1 del 25 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2013, con el No. 24149 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACION DEL VICHADA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 010 del 16 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Villavicencio,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2019, con el No. 38094 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 010 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2019, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 2 Y 4 DOMICILIO)

Por documento privado No. 3 del 20 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Puerto Carreno, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2021, con el No. 41673 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 004 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2021 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (RAZóN SOCIAL)

Por Acta No. 8 del 17 de septiembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Puerto Carreno, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2025, con el No. 51864 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 6 OBJETO SOCIAL

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: La fundación tendrá por objeto el desarrollo humano en todas sus dimensiones, y para el cumplimiento de sus actividades podrá promover, desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados al desarrollo social, educativo, deportivo, cooperativo, empresarial, industrial, agropecuario, comercial, desarrollo tecnológico, salud y de la protección ambiental y biodiversidad de los municipios, departamentos y entidades públicas y privadas de colombia. De igual forma buscaremos promover, fomentar y desarrollar programas y proyectos que contribuyan al crecimiento personal de niños, niñas, jovenes, familias, adultos mayores y comunidad en general, impartiendo educación formal, educación informal y educación para el empleo, trabajaremos en la busqueda de una integralidad del ser humano en acceso y beneficios mínimos conforme a su dignidad y sus derechos, se buscará el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales, dando incentivos y organizando eventos en que se pueda fortalecer la cultura, a que las personas se capaciten en el tema cultural, velando por el buen desarrollo de las personas, eje transversal en el crecimiento social y humano, interviniendo los múltiples factores que influyen en el proceso personal, familiar y social. Todo lo anterior sin en ningún momento olvidar el acceso a una educación digna y a las nuevas tecnologías de la información por lo cual también se buscará y procurará e incluso se prestará acceso a éstas, por medio de cursos, de poder entregar a quienes lo requieran, implementos para el acceso a la tecnología. Todo lo anterior encaminado a contribuir en la superación del margen de pobreza y de deplorables estados en que se encuentran miles y millones de habitantes de la región, de colombia y del mundo. No obstante todos los esfuerzos realizados para el desarrollo de nuestros objetivos nos apartaran en la contribución para el desarrollo sostenible, la protección al medio ambiente, la promoción, educación y proyección sobre estos temas. Al mismo tiempo buscaremos maneras de promover el desarrollo agropecuario sostenible que permita una mayor y mejor producción de alimentos para lograr un mayor frente a las demás regiones del país incluyendo a las comunidades indigenas, cabildos indigenas de la región en un contexto de diversidad cultural, realizando asesorías y consultorías especializadas, capacitación facilitación de procesos orientando y acompañando a las comunidades y sus organizaciones en los procesos de desarrollo de los planes de vida, ejecución de propuestas, programas y proyectos que tengan como base la educación propia e intelectual en el marco de la etnoeducación, el sistema de educación indigena propia e intercultural, los proyectos educativos comunitarios, los derechos y autonomia indigena (gobierno propio), la seguridad y autonomia alimentaria, la planificación ambiental y territorial, la producción sostenible y equilibrada del territorio, apoyo a las mujeres, primera infancia, adolescencia y generacional. En marco de este objeto la fundación podrá ejecutar eventos, talleres, apoyo logistico, suministro de bienes y servicios a municipios y departamentos, instituciones educativas, entidades públicas y privadas; comunidades campesinas; comunidades y pueblos indigenas; cabildos indigenas y otros grupos étnicos de la región en colombia. - Otras actividades de telecomunicaciones. - Actividades de telecomunicación satelital, Instalaciones eléctricas. - Obras de instalación de tuberias de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones. - Suministro e instalación de plantas de generación de energia solar o fotovoltaica y todos sus componentes. - Suministro e instalación de lineas urbanas de transmisión de energia

eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas. –Construcción de edificios no residenciales. – Construcción de pobras de ingeniería civil. – Construcción de proyectos de servicios públicos.Construcción de carreteras y vías de ferrocarril. –Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoria técnica: Comercio de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio; Actividades de apoyo a la educación; Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico; Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Generación de energía eléctrica, Suministro de pilas, baterias y acumuladores eléctricos;<br />Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios. Cría de ganado bovino y bufalino. Actividades de apoyo a la ganaderia. – Elaboración de comidas y platos preparados. –Expendio a la mesa de comidas preparadas. – Expendio de comidas preparadas en cafeterías: Actividades de agricultura, ganaderia, caza y actividades de servicios conexas: Acuicultura de agua dulce; Comercio de productos agricolas para el consumo; Comercio de materias primas agropecuarias y animales vivos; Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas, Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social. Otras actividades de atención de la salud humana. Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario) El comercio de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, articulos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos, Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas; Organización de convenciones y eventos comerciales; Alojamiento en hoteles. Actividades de restaurantes, cafeterias y servicio móvil de comidas, Comercio, mantenimiento y reparación de vehiculos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, Comercio de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefacción; Comercio de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación; Comercio de productos quimicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario; Comercio de muebles de oficina; Comercio de alimentos (viveres en general), bebidas y tabaco; Comercio de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, Comercio de computadores, equipos periféricos, programas de Informática, equipos de telecomunicaciones, aparatos de sonido y de video, Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones Comercio de artículos deportivos, Publicidad; Actividades inmobiliarias; Actividades de administración empresarial y de consultoria de gestión; Actividades de empleo; Comercio de prendas de vestir y sus accesorios, incluye articulos de piel. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales.<br />Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

**PATRIMONIO**

$ 132.985.609,00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Representacion legal: Funciones del presidente: El presidente, será el representante legal de esta fundación y tendrá además las siguientes atribuciones: 1. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea de asociados. 2. Será el ordenador del gasto y responsable de los giros y los pagos que se realicen de parte de la fundación. 3. Representar a la fundación judicial y extrajudicialmente ante las autoridades públicas y ante cualquier persona jurídica y natural con las que aquella entrare en relación, lo mismo que a construir apoderados judicialmente y extrajudicialmente. 4. El presidente queda autorizado para la celebración de contratos cuya cuantía no exceda de 100 smmlv salarios mínimos vigentes. 5. Las demás que corresponda por naturaleza de su cargo y la que sea asignada por la asamblea de asociados y la junta directiva. *** Funciones del vicepresidente: 4. Reemplazar en sus ausencias temporales o absolutas al presidente, por ende será el representante legal suplente de la entidad. *** Son funciones de la junta directiva: 6. Autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor excede la suma de 50 slmmv.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado No. 2 del 25 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2021 con el No. 40738 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | CISNEROS CEBALLOS JEISA YAROSLAY | C.C. No. 1.127.389.427 |

Por Acta No. 010 del 16 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2019 con el No. 38099 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | MIGUEL RIVEROS MONJE | C.C. No. 18.250.530 |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| **PRINCIPALES** | | |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | CISNEROS CEBALLOS JEISA YAROSLAY | C.C. No. 1.127.389.427 |
| VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA | MIGUEL RIVEROS MONJE | C.C. No. 18.250.530 |

Por documento privado No. 2 del 25 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2021 con el No. 40737 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | CISNEROS CEBALLOS JEISA YAROSLAY | C.C. No. 1.127.389.427 |

Por Acta No. 010 del 16 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2019 con el No. 38095 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA | MIGUEL RIVEROS MONJE | C.C. No. 18.250.530 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 011 del 13 de marzo de 2020 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2020 con el No. 38952 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se

designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|---|---|---|---|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES | C.C. No. 1.121.817.916 | 151275-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) D.P. del 06 de junio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito | 35182 del 06 de junio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) D.P. del 06 de julio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito | 35371 del 06 de julio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 010 del 16 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados | 38094 del 30 de octubre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) D.P. No. 3 del 20 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados | 41673 del 23 de julio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 8 del 17 de septiembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas | 51864 del 24 de septiembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** F4220
**Actividad secundaria Código CIIU:** F4112
**Otras actividades Código CIIU:** G4669 M7112

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES CUMARIBO
Matrícula No.: 437925
Fecha de Matrícula: 20 de abril de 2023

Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 8 31
Barrio : CENTRO CUMARIBO VICHADA
Municipio: Cumaribo, Vichada

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.870.680.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4220.

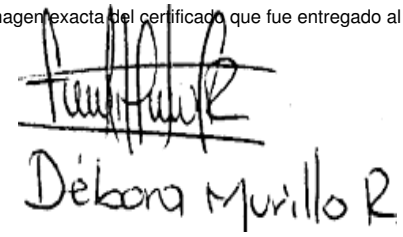
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.




***** FINAL DEL CERTIFICADO *****